

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2010**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12:00) doce horas del día de hoy, miércoles (15) quince de diciembre del año (2010) dos mil diez, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. José Guadalupe Martínez Valero; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; Partido de la Revolución Democrática C. Oscar Amescua Martínez Portillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Convergencia Lic. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza Lic. Enrique Garza Aburto; Por el Partido Socialdemócrata de Coahuila Lic. Eduardo Ontiveros Muñiz y por el Partido Primero Coahuila, el Profr. Gregorio Contreras Pacheco.

La Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, Secretaria Ejecutiva señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, Lic. Rosa Mirella Castillo Arias, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2010.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, de conformidad al artículo 88, numeral 3 inciso d) y demás relativos del Código Electoral.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Presidente del Consejo General preguntó si existía alguna observación en relación al orden del día.

El Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro solicitó se incluyera de un punto de en el orden del día relativo a un proyecto de acuerdo de la Comisión de Acceso de Partidos Políticos a Radio y Televisión respecto a los lineamiento de monitoreo de contenido noticioso del Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Rosa Mirella Castillo Arias solicitó agregar un tema en el punto de asuntos generales, relativo al proyecto de acuerdo que presenta, respecto a la autorización para que celebre los convenios de apoyo y colaboración necesarios con entidades públicas, organismos electorales y universidades en nombre y representación del instituto, para entre otros, la realización y operación del monitoreo de radio y televisión que se llevará a cabo por parte de la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión de este Consejo General, relativo al contenido noticioso, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 numeral 3 inciso g) del Código Electoral vigente.

Una vez hechas las modificaciones, el orden del día fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2010.

En relación a este punto, la Secretaría Ejecutiva, Lic. Rosa Mirella Castillo Arias , informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto del acta correspondiente a la Sesión

Ordinaria celebrada el día 08 de diciembre de 2010, así como un oficio de aclaración de la misma, para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestaran si hubiera algún comentario al respecto, quedando aprobada por unanimidad al no haber ningún comentario.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010-2011, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 88, NUMERAL 3 INCISO D) Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ELECTORAL.

En uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva, Lic. Rosa Mirella Castillo Arias informó que en relación al Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, presentaba al Consejo General el proyecto de acuerdo, el cual había circulado previa explicación de su operación y funcionamiento durante las reuniones de trabajo celebradas en días previos, en el marco de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral.

Señalando que dicho proyecto fue elaborado tomando como fundamento los artículos 88, numeral 3, inciso d), 166, 167, 168, 169, 170 y 171 del Código Electoral del Estado, además se tomaron en consideración las observaciones realizadas en las reuniones de trabajo a que hizo referencia. Acto continuo, procedió a dar lectura al acuerdo propuesto, por lo que una vez finalizada su lectura, solicitó la probación del Consejo General.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 111 /2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza 68 numeral 1 inciso b) y f), 88 numeral 3 inciso d), 166, 167, 168, 169, 170 y 171 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva relativo al Sistema de Registro

